

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 08-2017-CED-CSJCL/PJ

Callao, 24 de marzo de 2017.

VISTOS:

Los oficios cursados por el señor doctor Víctor Roberto Obando Blanco, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao N° 99-2017-J-ODECMA-CALLAO de fecha 08 de marzo de 2017 y N° 106-2017 de fecha 20 de marzo de 2017; y,

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo establecido en el inciso 1 del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 242-2015-CE-PJ, el Órgano de Dirección de la ODECMA es la Jefatura de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.

El inciso 12 del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, establece: "son funciones de la Jefatura de la ODECMA: (...) 12. Proponer para su designación, al Consejo Ejecutivo Distrital, si lo hubiere, o a la Sala Plena o al Presidente de la Corte Superior respectiva, en caso no hubiere Sala Plena, la nómina de Magistrados que integrarán los órganos de línea de la ODECMA (...)".

Que, mediante los oficios de vistos, el señor doctor Víctor Roberto Obando Blanco, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, en uso de sus facultades, solicitó la aprobación de las propuestas de conformación de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, proponiendo al Consejo Ejecutivo Distrital del Callao, a las doctoras María Magdalena Clavijo Arraiza, Juez Titular del Primer Juzgado Especializado de Trabajo NLPT y Saby Carmen Souza Farfán, Juez Titular del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo NLPT, como Magistradas integrantes de la Unidad de Quejas de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura Callao; en reemplazo de los señores Magistrados Hugo Roberto Martín Garrido Cabrera, Juez Superior Provisional de la Sala Civil Transitoria y



[Handwritten signature and initials]

